



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro; 07 de mayo de 2021.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; 19, 20, fracción III, 54, 55, 56, 57, fracciones I, II y V, 58, fracciones II, III y V, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 7, fracción I, II y IV, 8 fracciones II y III, 9, fracciones I, III, IV, V y VIII, 10 fracciones I y III, 13, 14, 39, fracción I y 42 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2 y 14 de los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto; así como las medidas tomadas por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, en los avisos del 14 y 30 de abril de 2020; se convoca a usted a sesión **virtual** del propio Comité a celebrarse el próximo sábado 08 de mayo del año en curso, a las 14:00 horas a través de la plataforma de videoconferencia Telmex con el ID: 124 467 6513, o en la Liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1244676513>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza la adjudicación directa del seguro de vida para SEL y CAES del Proceso Electoral Local 2020-2021;
4. Conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza mediante adjudicación directa el arrendamiento de equipo de cómputo por necesidades de operación derivadas del desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021;
5. Asuntos generales.

De no darse el quórum requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 14:15 horas.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Oscar Hinojosa Martínez
Secretario del Comité



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

IEEQ.mx